

ACTA No. 004
FUNDACION DONAPLENA
REUNION EXTRAORDINARIA
NIT 901.617.865-1

En la ciudad de SINCELEJO- SUCRE., a los 17 días del mes de octubre del año 2026 en las instalaciones de la casa de la representante legal la señora KATIANA DEL ROSARIO ZAMORA BENITEZ, la fundadora y representante legal miembro de la asamblea general de asociados en sesión en reunión (extraordinaria) según convocatoria efectuada por su representante legal, el medio y la antelación de conformidad con los estatutos y la ley, y con la asistencia del quórum estatutario de para deliberar y decidir, ya que asistieron un (1) miembros de un total de uno (1)

Nombres	Tipo de Identificación	No. De Identificación	Lugar de expedición	Domicilio del Constituyente
Katiana del Rosario Zamora Benítez	Cedula de ciudadanía	1.102.814.547	Sincelejo	Cra 15 No. 16-42 Sincelejo – Sucre.

ORDEN DEL DÍA

1. elección de presidente y secretario de la reunión
2. verificación del quorum
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Autorización al representante legal para solicitar la calificación de la fundación en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios ante la DIAN.
5. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO

Leído el orden del día, éste fue aprobado por unanimidad

- 1) Se eligió a KATIANA DEL ROSARIO ZAMORA BENITEZ como presidente de la reunión y LISETH CAROLINA CARRASCAL DE LA PUENTE como secretario.
- 2) Verificación del quorum de liberatorio y decisorio, se llamó a lista por parte del secretario de la reunión y se constató que estaban presentes un 1 asociado de los uno 1 en total, se valida la presencia del quorum requerido para deliberar y decidir
- 3) se dio lectura al acta anterior y fue aprobada.
- 4) El máximo órgano de dirección de la FUNDACIÓN DONAPLENA, en ejercicio de sus facultades estatutarias, autoriza expresamente a KATIANA DEL ROSARIO ZAMORA BENITEZ DEL REPRESENTANTE LEGAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.814.547, en su calidad de representante legal, para adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el trámite de solicitud de calificación de la fundación en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

La autorización comprende la facultad de diligenciar, suscribir y presentar el formulario correspondiente; aportar los documentos y la información exigida; presentar los formatos y anexos aplicables; atender requerimientos

relacionados con la solicitud, y realizar las gestiones necesarias para culminar el trámite, de conformidad con los estatutos y la normativa vigente.

La presente autorización no modifica por sí misma los estatutos ni sustituye las decisiones adicionales que legalmente correspondan al máximo órgano de dirección.

- 5) se da lectura al contenido del acta y la anterior es aprobada de manera unánime por la representante legal, la cual actúa como única fundadora.



KATIANA ZAMORA BENITEZ
Presidente



LISETH CARRASCAL DE LA PUENTE
secretario

Esta acta es fiel copia tomada del original que reposa en libro de actas de asamblea.



KATIANA ZAMORA BENITEZ
Firma presidente



LISETH CARRASCAL DE LA PUENTE
firma secretario

